



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 29 / 2014**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Viernes 24 de Octubre de 2014**

---

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:**

**SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO  
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO  
SR. FEDERICO RINGELING HUNGER  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA**

**ASISTEN: SRTA. XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora Municipal  
SR. CRISTOBAL SOLIS, Abogado  
SR. MARCELO CRUZ AGUILERA, Director de Control  
SRTA. MARIA ANGELICA NARBONA, Asistente Social  
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato  
SR. RODRIGO FIGUEROA, Encargado de Tránsito, Mantención y Reparaciones.  
SR. HERNAN FERNANDEZ BALTRA, Director de Obras  
SR. ELIAS FIGUEROA, Director de Secretaría Comunal de Planificación  
SR. DANILO ARRIAGADA, Director Desarrollo Comunitario**

**PUBLICO: SR. GERARDO ESPINA  
SR. ENRIQUE CASTILLO  
SR. FELIPE CACERES**

---

**TABLA**

- 1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 DEPTO. DE FINANZAS.  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEPTO. DE EDUCACION.
5. PROPOSICION DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 56/2014  
"CONSTRUCCION Y REPARACION DE VEREDAS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR".
6. ACUERDO CONCEJO APORTE MUNICIPAL PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS  
LLAMADO 24°.
7. COMODATO CLUB DE PESCA Y CAZA HALCONES DE ZAPALLAR.
8. APROBACION SUBVENCIONES AÑO 2014
9. VARIOS.

---

1. **APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

El señor Secretario Municipal informa que se modificaron con las observaciones efectuadas por los Concejales Ringeling, Correa y Figueroa y está disponible para su firma. Es aprobada.

2. **CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 El señor Secretario Municipal informa que se encuentra en la carpeta de los señores Concejales una invitación para un Encuentro Nacional de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 2.2 El señor Secretario Municipal hace entrega de la documentación solicitada por la Concejal Figueroa:
  - a) Contrato Empresa Polis
  - b) Contrato señor Víctor Olivares Peña, arriendo camión tolva
  - c) Respuesta a la Contraloría Informe 71 y éste también se entrega copia a los señores Concejales.
- 2.3 El señor Secretario Municipal hace entrega a los señores Concejales de un listado de proyectos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 2.4 La señorita Ximena Olivares procede a dar lectura a una carta de Coaniquem:

Santiago, Agosto de 2014  
Sr.  
Nicolás Cox Urrejola  
Alcalde I. Municipalidad Zapallar  
PRESENTE

FUNDACION  
COANIQUEM

Ref.: Solicita Subvención 2015.

De mi consideración:

La Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, es una institución de beneficencia sin fin de lucro, dedicada a la rehabilitación integral y gratuita de niños y jóvenes que han sufrido quemaduras, además de la prevención y capacitación de profesionales de la Salud, para evitar nuevos casos de este tipo de lesiones.

En Chile, si bien se ha logrado disminuir la incidencia de quemaduras, aún se afectan unos ochenta mil niños nuevos cada año. Los casos más graves requieren de rehabilitación a través de tratamientos especializados, largos y costosos. En la actualidad COANIQUEM atiende 8.500 niños al año, de los cuales más de la mitad se mantienen por varios años en rehabilitación debido a sus secuelas. Desde sus inicios en el año 1979, se han atendido 100.000 niños de todo el país en forma integral y de manera gratuita en sus Centros de Rehabilitación de Santiago, Antofagasta y Puerto Montt.

Por otra parte, CASABIERTA, lugar de acogida de COANIQUEM, fue creada en 1996 para dar alojamiento a los pacientes de regiones apartadas, contando con un Colegio Hospitalario para poder dar continuidad escolar a los pacientes que permanecen en el Centro de Rehabilitación en Santiago por tratamiento de secuelas graves.

La rehabilitación de unos niños con quemaduras es un proceso muy largo, que requiere de muchas intervenciones quirúrgicas desde que ocurre el accidente hasta el término del crecimiento de este niño. El costo puede variar entre los 100 mil pesos a cuatro millones de pesos anuales, dependiendo del grado de complejidad de las lesiones. A solicitud del Ministerio de Salud, hemos incorporado otras patologías que también dejan secuelas y ampliado el rango de edad de los pacientes hasta los 20 años.

Históricamente se han rehabilitado 8 niños de la comuna de Zapallar, y durante este año hemos atendido 4 niños, estimando el costo anual de su rehabilitación en \$ 1.713.600.

Tomando en consideración el alto costo que significa la rehabilitación de estos



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

niños, es que solicitamos a su Municipio un aporte económico como Subvención para el año 2015, lo cual nos permitirá cubrir en parte los gastos de insumos clínicos (elementos para curaciones e intervenciones quirúrgicas y para comprimir cicatrices), mantención de los Centros de Rehabilitación, CASABIERTA, y apoyo en las gestiones administrativas (honorarios, equipos e insumos computacionales, impresos, formularios y servicios básicos).

Por cualquier consulta, contactar a la Sra. Marioly Figueroa H., responsable de Subvenciones Municipales, a los teléfonos 228730751 o al mail [subvencionesmunicipales@coaniquem.cl](mailto:subvencionesmunicipales@coaniquem.cl). A su vez, en caso de requerir información de la labor de COANIQUEM en su región o cualquier tipo de apoyo, le ruego tomar contacto con la Oficina de COANIQUEM más cercana de la ciudad de Viña del Mar, con la Sra. María del Pilar Llugany, al teléfono 32-2541319 o al mail [viñadelmar@coaniquem.cl](mailto:viñadelmar@coaniquem.cl).

Le saluda muy cordialmente.

Dr. Jorge Rojas Zegers  
Presidente de COANIQUEM

La señorita Ximena Olivares informa que se debe averiguar cuál es el aporte que están solicitando y también se debe esperar a que esté aprobado el Presupuesto 2015 porque se está comprometiendo una ayuda para el próximo año.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que lo que hay que hacer es ver que se hizo el año 2014 y ver cuánto se aportó el año 2013 – 2014 y de ahí poner lo que el Concejo le parezca razonable.

2.5 La señorita Ximena Olivares da lectura a una carta de la Corporación del Deporte:

Zapallar, Martes 21 de Octubre del 2014

Señores  
Juan Larrondo Marín / Julio tobar Cortés  
Presente

Ref.: Solicita Apoyo Campeonato de Artes Marciales.

De mi consideración:

Mediante la presente junto con saludar me dirijo a usted con objeto de comunicar que vuestra solicitud de apoyo a sus hijos para el campeonato de artes marciales fue analizada por nuestra Corporación de Deportes.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El aporte de nuestra Corporación será la entrega de Chaquetas Corporativas y la suma de \$ 200.000.- para ambos competidores.

Es importante que puedan entregar fotografías correspondientes al evento para ser subidas a nuestra página.

Eduardo Gonzáles Brito  
Director Ejecutivo

### 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

La señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal procede a dar cuenta como Alcaldesa Subrogante por el periodo del Feriado Legal del señor Alcalde.

- 3.1 El día 13 de Octubre se llevó a cabo una reunión con el Fiscal Regional señor Pablo Gómez, tema que ya les había adelantado al Concejo en la sesión anterior, como consecuencia de esta reunión con el Fiscal, se nos ha autorizado la devolución de toda la documentación que en su minuto fue incautada de la Municipalidad. Ha tomado contacto con el Fiscal señor Eduardo Fajardo y muy gentilmente ha dado todas las facilidades para poder obtener toda esta información en formato digitalizados y no tener que estar haciendo tanta vuelta de papeles y se va a analizar también en el corto plazo de obtener la devolución de los computadores y otros que fueron incautados, hubo muy buena disposición del señor Pablo Gómez y pronto vamos a tener de vuelta toda esa documentación que naturalmente nos es muy necesaria, cuando a veces se requiere alguna información histórica o algún dato que no tenemos.
- 3.2 El día 15 de Octubre se reunieron por tercera o cuarta vez, a propósito de la carretera eléctrica y esta vez la reunión fue en Santiago, nuevamente con el Ministerio con los municipios involucrados y esta vez con la Empresa. La reunión fue muy interesante, primero porque la Empresa les manifestó la premisa que a ellos los tiene afectado por el contrato, ellos solicitaron una ampliación para la respuesta de las observaciones, plazo que se concedió hasta el 12 de Enero, plazo que puede ser menor en la medida que ellos respondan con mayor celeridad y plazo seguido se puede obtener la RCA y por lo tanto, ahí no tendríamos ninguna posibilidad de nada, pero la empresa en una primera instancia, nos dio a entender que si no tuvieran ellos esta presión del contrato, naturalmente podrían abrirse nuevas posibilidades, a abrirse a la posibilidad también de analizar un nuevo trazado. Frente a esto nosotros como Municipalidad, solicitamos al Ministerio Público formalmente y la verdad que tuvo muy buena recepción ese reclamo, solicitaron formalmente que el Ministerio dejara de lado esta postura que hasta ahora ha tenido de mediador, porque la verdad que el Ministerio de Energía no es un mediador, sino que es parte del contrato, es más es el mandante, y por lo tanto, la posición de mediador es muy cómoda, porque uno va de hacer de agente oficioso, con los buenos oficios, pero en



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

definitiva no se ejerce la labor que tiene contractual como Ministerio, que es poder en definitiva actuar como parte del contrato y en consecuencia solicitó al Ministerio a través de su representante que para la próxima reunión el Ministerio tenga claridad de cuáles son las alternativas legales que por contrato ellos tienen para poder prorrogar los plazos a la empresa, de tal manera que la empresa cuente con los plazos necesarios como para poder formular un nuevo trazado y no estén presionados por esta premura que tienen que cumplir ya que están afectos a multas si no cumplen, esto obviamente generó algunas incomodidades ante el Ministerio, pero si se comprometieron para que en definitiva pudieran traer esa respuesta en la próxima reunión que se va a llevar a cabo el día 27 de Octubre en la comuna de Puchuncaví, a las once de la mañana, concurrirán nuevamente la empresa, los municipios y el Ministerio de Energía como mandante, y para esa oportunidad los objetivos son dos, primero que el Ministerio tenga claridad acerca de cuáles son las alternativas contractuales con la empresa para la ampliación de los plazos y la posibilidad de un nuevo trazado. Señalar que la empresa se abrió a la posibilidad de un nuevo trazado lo que fue bastante valorado por todos los municipios, y por otra parte la conformación o estructuración de lo que se denominó un "Decálogo" que se va a hacer entre todos los municipios con la finalidad de establecer diez o quince criterios básicos que son los que como comuna van a exigir que se cumpla la formulación de cualquier otro nuevo trazado que la empresa pueda proponer.

La Concejal Letelier consulta si a estas reuniones asiste solo ella con Luciano, o va gente por parte de los parceleros, el abogado Juan Carlos Urquidi.

La señorita Ximena Olivares informa que hay dos tipos de reuniones. Las primeras que son reuniones técnicas, acuden los municipios con sus equipos técnicos y la última reunión fue de esa naturaleza, pero también estuvo Juan Carlos Urquidi y nosotros, por otra parte se tiene contacto directo con el Comité Defensa del Valle, están al tanto de todas las actividades que se realizan. Así que está pendiente de que la reunión sea estructurada, como reunión técnica, nosotros siempre tenemos el vínculo para informar y hay otro tipo de reuniones que se coordinan como reuniones ampliadas, en las cuales comparecen los equipos técnicos, además de la comunidad y eso lo decide la respectiva mesa.

La Concejal Letelier informa que fueron a una reunión en Asentamiento, estaba también Luciano y cuatro Concejales, y fue una reunión muy buena y cree que hay mucho que se puede aportar con información, además de estar el abogado, estuvo un biólogo muy bueno.

La señorita Ximena Olivares informa que además en las actividades de esta naturaleza han concurrido no siempre con Luciano, sino que también con Cristóbal que ha hecho algunos informes y estudiado el tema, para tener otro soporte jurídico y además con nuestra periodista que se ha encargado de hacer difusión de todo el trabajo que se ha hecho como Municipalidad y que está a la cabeza de toda esta discusión.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier indica que por información del señor Juan Carlos Urquidi, que por parte del Gobierno habían apresurado el proyecto en un año.

La señorita Ximena Olivares indica que ese es el problema hoy día aunque el Gobierno le puso presión a esto, la empresa está presionada por los plazos, y nadie le preguntó a la comunidad.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que quiere recordar un poco la génesis de este tema y cuál fue la función nuestra, efectivamente aquí llega un minuto en que bastante exabruptamente se hace conocer de que el trazado de esta carretera eléctrica, otorgada esta concesión provisoria a la empresa Inter Chile, de más está decir que nosotros en defensa de las comunidades no podemos permitir que se licite o se concesiones, y una vez que están entregadas las concesiones, discutamos cuál es el trazado, ya que experiencias como esas hay muchas en Chile, la cantidad de dinero que se habría ahorrado este país, si las consultas del Transantiago, por ejemplo, se hubieran hecho antes de cómo fue implementado, con las comunidades, con los Alcaldes, con las comunas, habría sido importante, como lo que pasó con HidroAysen que se entrega este proyecto de tres mil millones de dólares y al final el Comité de Ministros tiene que decir que no, porque no se preocuparon del trazado. Cuando los parceleros de Catapilco le informan de esto, y aquí estuvo la empresa y presentó ese trazado y la empresa manifestó en su declaración de impacto ambiental que tenía el visto bueno de los productores de Catapilco, ahora no sabe de qué productores tenía el visto bueno, y de hecho presentan a medio ambiente un calendario que nadie lo puede comprobar si efectivamente lo hicieron de explicaciones a los productores y de reuniones que habían sostenido con los productores y ningún productor ha sido citado a eso. Posteriormente la empresa conforme a la ley citó a notificarse y los productores en general de Catapilco no se notificaron, y ahí entró el municipio a invitó a una reunión en Catapilco, reunión en que asistieron trece municipios, la Asociación Chilena de Municipalidades, que habían comprometido su asistencia el Gobernador y los parlamentarios y por supuesto cuando llegó el minuto de actuar en serio desaparecen y en esa reunión e hizo una declaración de principios y es un documento original, y en respuesta a lo preguntado, el punto dos dice: que se debe conformar una mesa social, técnico política, que busque diseñar un trazado viable acorde con la visión del desarrollo nacional y que cumpla con el marco regulador de este y compense adecuadamente a las comunidades; se fue de vacaciones, y la primera reunión efectivamente fue una mesa social, técnico política, la segunda reunión fue técnico política, los sociales quedaron afuera y en esta tercera va a ir a Puchuncaví y va a exigir que estas reuniones se integre la parte social. Cree que se va a obtener por lo menos la posibilidad de que exista un nuevo trazado.

- 3.4 La señorita Ximena Olivares informa que el día viernes 17 en la mañana concurrió con un grupo de pescadores de Cachagua a presentar un recurso de protección en la Corte de Valparaíso, recurso que tuvo por finalidad en definitiva recurrir ante la corte en contra de tres instituciones que son ENAP, Ministerio de Medio Ambiente y Directemar, con la finalidad, en definitiva, de exigir que estas instituciones tomen las



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

medidas necesarias frente a una amenaza real y esta vista desde dos perspectivas, por un lado la amenaza en términos de desconocer el daño a largo plazo que pueda tener la costa con este derrame, que es una amenaza y por otra parte una amenaza de nuevos derrames o nuevas situaciones, atendido aún a la falta de información que hubo desde el primer día en término de los litros derramados de crudo, y por lo tanto, el recurso que presentan los pescadores va apuntado a esa lógica, para que estas instituciones tomen todas las medidas necesarias de resguardo, hagan todos los estudios y tomen todos los análisis necesarios para en definitiva poder proteger de esta amenaza.

Dos cosas importantes, la primera es que los pescadores son quienes concurren, no concurren al municipio por un tema de legitimidad activa que ha sido ampliamente fallada en la Corte Suprema en que considera que los Municipios no tienen legitimidad activa para ese tipo de temas medio ambientales, por lo tanto, la presentación la hacen los pescadores, pero el municipio fue quien prestó toda la asesoría, nosotros buscamos a quien los asesorara en el área específica del medio ambiente y nuestros abogados municipales patrocinan la causa y otra cosa importante que hay que tener en cuenta es que nuestro compromiso con los pescadores, y así ellos lo entendieron y estuvieron de acuerdo, es que estuvo visto de la perspectiva de levantar una voz de alerta, es decir, nosotros no podemos asegurar en un cien por ciento un resultado de un recurso, porque no depende de nosotros, pro si depende de nosotros es ser la primera comuna que apoyó a los pescadores en una acción completa en llamar la atención frente a la justicia en un tema que nos parece grave y además llamar la atención respecto del Gobierno y así lo hicimos saber en los puntos de prensa que fue muy concurrido porque en esa oportunidad el Ministro ya estaba en Valparaíso informando de la cantidad de dinero que han dispuesto para Quintero y Puchuncaví y para nuestra comuna no hicieron ninguna consideración por todo este daño, y por lo tanto, como comuna, también hicimos un llamado al Gobierno en términos que nos incluyeran en estos planes de recuperación, porque los pescadores si han tenido daño. El recurso ya fue admitido por la Corte, por lo tanto, va a ser visto y los mantendremos al tanto.

- 3.5 La señorita Ximena Olivares informa que se llevó a cabo el aniversario del Club Deportivo Caupolicán y el sábado 18 el aniversario del Club Deportivo Catapilco Unido.
- 3.6 El día lunes en la ciudad de Olmué se celebró el Día del Profesor que contó con una amplia concurrencia de profesores y paradocentes, en esa oportunidad se incorporó el señor Alcalde que venía de regreso de sus vacaciones.
- 3.7 La señorita Ximena Olivares informa que el día Martes le correspondió concurrir a dos reuniones que habían sido agendadas con anterioridad, una con el Jefe de la División Jurídica de la Contraloría Regional de Valparaíso, señor Víctor Hugo Merino, como Contralor (S) y don Gonzalo Pérez, Fiscal Instructor de la Contraloría de Valparaíso, con quienes sostuvieron largas reuniones con Cristóbal Solís, principalmente para poder manifestarle algunas preocupaciones que se tienen



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

desde el punto de vista de algunas denuncias anónimas que se han hecho en la Contraloría y que han sido con un sentido injurioso y, por lo tanto, va a tomar en lo particular y en su caso las medidas legales que correspondan porque se ha utilizado el anonimato para denostar o para asumir acciones contrarias a la corrección, respecto de su caso y respecto de otros funcionarios, así que como funcionarios se ha tomado la determinación en los Directivos en que todas aquellas situaciones en que se vea comprometida nuestra honra por actos que no son acreditados y que son amparados en la cobardía del anonimato, se van a iniciar las acciones legales respectivas y así se lo hizo saber al Jefe de Dirección Jurídica, y le pareció que era una decisión bastante adecuada, y en su caso particular, tiene la postura que no se necesita buscar quien la defienda.

El Concejal Correa consulta si la Contraloría puede recibir denuncias anónimas.

La señorita Ximena Olivares informa que sí, lamentablemente en este afán de generar la posibilidad de que las personas puedan, se ha permitido, pero la misma Contraloría ahora está con el problema de que esa herramienta se ha utilizado mal, y en lo personal le manifestó todo su apoyo a las medidas que se van a adoptar.

- 3.8 La señorita Ximena Olivares informa que el día Martes le correspondió asistir como Alcaldesa (S) a la ceremonia de los 50 años de la JUNAEB que se llevó a cabo en Valparaíso donde se premió entre otras personas a nuestra colaboradora regional Gabriela Lorca, fue premiada a nivel provincial por el trabajo que se hace en la comuna como Coordinadora de JUNAEB.
- 3.9 El mismo día miércoles en la tarde se llevó a efecto la presentación de la Orquesta Marga Marga, que tuvo una excelente presentación con un marco de 300 personas en el Liceo de Zapallar. Orquesta muy conocida a nivel regional y nacional y que además ha comprometido con nosotros su participación en otras actividades, y recordar que la participación es gratuita.
- 3.10 Dentro de la cuenta de la señorita Ximena Olivares el señor Cristóbal Solís, Asesor Jurídico informa que ha recibido por parte de Tesorería la solicitud de unos contribuyentes de la comuna de lograr una transacción extrajudicial por tres patentes de Sociedades de Inversión, para someterlo a votación en el Concejo de hoy.

De acuerdo a lo dispuesto en Art. 65 Literal h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para transigir judicial y extrajudicialmente.

- a) Inmobiliaria Desarrollo S.A., Rut. N° 96.642.990-9, domiciliada en calle Enero Ovalle N° 109, Zapallar. Giro Compra venta y alquiler de inmobiliarios propios, Rol N° 21.057.

Representante legal: Sergio Osvaldo Bernal Bustos



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Esta sociedad de inversión se encuentra enrolada en el rol de patentes comerciales de la Municipalidad de Zapallar desde el primer semestre del año 2012.

De acuerdo a lo indicado por Tesorería, desde el mes de Agosto de 2012 que dicha sociedad mantiene deuda, nunca ha cancelado patente por este concepto.

La deuda total asciende a \$ 3.185.965.- desglosado de la siguiente manera:

- Deuda en capital: \$ 2.438.174.-
- IPC: \$ 123.026.-
- Intereses: \$ 624.765.-

Mediante carta de fecha 1 de octubre de 2014, don Sergio Bernal Bustos solicita transigir la deuda que mantiene la Sociedad Inmobiliaria Desarrollo S.A. con la finalidad de precaver o evitar un conflicto eventual ya que consideraban que al tener una actividad pasiva, no quedaban afectas a dicho pago. Por consiguiente solicitan transigir por la suma de \$ 2.561.200.- lo que comprende el pago del capital adeudado más el IPC.

Se aprueba.

**(ACUERDO N° 204)**

- b) Inmobiliaria B y N S.A., Rut. N° 96.637.850-6, domiciliada en calle Enero Ovalle N° 109, Zapallar. Giro Sociedad de Inversión y Rentista de capitales mobiliarios en general, Rol N° 21.053.

Representante legal: Sergio Osvaldo Bernal Bustos

Esta sociedad de inversión se encuentra enrolada en el rol de patentes comerciales de la Municipalidad de Zapallar desde el primer semestre del año 2012.

De acuerdo a lo indicado por Tesorería, desde el mes de Agosto de 2012 que dicha sociedad mantiene deuda, nunca ha cancelado patente por este concepto.

La deuda total asciende a \$ 1.204.871.- desglosado de la siguiente manera:

- Deuda en capital: \$ 907.860.-
- IPC: \$ 46.844.-
- Intereses: \$ 250.167.-

Mediante carta de fecha 1 de octubre de 2014, don Sergio Bernal Bustos solicita transigir la deuda que mantiene la Sociedad Inmobiliaria B y N S.A. con la finalidad de precaver o evitar un conflicto eventual ya que consideraban que al tener una actividad pasiva, no quedaban afectas a dicho pago. Por consiguiente



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

solicitan transigir por la suma de \$ 954.704.- lo que comprende el pago del capital adeudado más el IPC.

Se aprueba.  
(ACUERDO N° 205)

- c) Bernal y Nanning y Compañía Limitada, Rut. N° 78.236.760-9, domiciliada en calle Enero Ovalle N° 109, Zapallar. Giro Compra venta y alquiler de inmobiliarios propios, Rol N° 21.089.

Representante legal: Sergio Osvaldo Bernal Bustos

Esta sociedad de inversión se encuentra enrolada en el rol de patentes comerciales de la Municipalidad de Zapallar desde el primer semestre del año 2012.

De acuerdo a lo indicado por Tesorería, desde el mes de Agosto de 2012 que dicha sociedad mantiene deuda, nunca ha cancelado patente por este concepto.

La deuda total asciende a \$ 695.217.- desglosado de la siguiente manera:

- Deuda en capital: \$ 530.016.-
- IPC: \$ 27.190.-
- Intereses: \$ 138.011.-

Mediante carta de fecha 1 de octubre de 2014, don Sergio Bernal Bustos solicita transigir la deuda que mantiene la Sociedad Bernal y Nanning y Cía. Limitada con la finalidad de precaver o evitar un conflicto eventual ya que consideraban que al tener una actividad pasiva, no quedaban afectas a dicho pago. Por consiguiente solicitan transigir por la suma de \$ 557.206.- lo que comprende el pago del capital adeudado más el IPC.

Se aprueba.  
(ACUERDO N° 206)

#### **4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 DEPTO. DE FINANZAS.** **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEPTO. DE EDUCACION.**

A continuación la señorita María Ignacia Gamboa, Directora de Finanzas procede a exponer la Modificación Presupuestaria N° 7 del Depto. de Finanzas.

##### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 DEPTO. FINANZAS - INGRESOS**

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	TOTAL	TOTAL	SALDO
CODIGO		INICIAL	VIGENTE	INGRESOS	INGRESOS	PRESUP.
				AUMENTOS	DISMINUCION	
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	10,294,362,030	13,265,063,461	-	-	13,265,063,461



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	8,378,413,000	9,927,850,692	-	-	9,927,850,692
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	2,860,468,000	3,647,143,000			3,647,143,000
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	3,500,000,000	4,262,762,692			4,262,762,692
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	2,017,945,000	2,017,945,000			2,017,945,000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos			-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	50,000,000	134,167,456	-	-	134,167,456
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	50,000,000	50,000,000	-	-	50,000,000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas		84,167,456		-	84,167,456
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	945,165,000	962,165,000	-	-	962,165,000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4,500,000	4,500,000	-	-	4,500,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	245,100,000	245,100,000	-	-	245,100,000
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	687,565,000	687,565,000	-	-	687,565,000
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	3,000,000	3,000,000	-	-	3,000,000
115-08-99-000-000-000	Otros	5,000,000	22,000,000			22,000,000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	510,000,030	510,000,030	-	-	510,000,030
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	510,000,030	510,000,030	-	-	510,000,030
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	12,500,000	12,500,000	-	-	12,500,000
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	7,500,000	7,500,000	-	-	7,500,000
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	-	-	-	-
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	-	-	-	-	-
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios	-	-	-	-	-
115-13-03-002-003-000	FONDOS FRIL	-	-	-	-	-
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	7,500,000	7,500,000	-	-	7,500,000
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	7,500,000	7,500,000	-	-	7,500,000
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	398,284,000	1,718,380,283	-	-	1,718,380,283
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	398,284,000	1,718,380,283	-	-	1,718,380,283
TOTAL		10,294,362,030	13,265,063,461	-	-	13,265,063,461

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 DEPTO. FINANZAS - GASTOS

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.	DESCRIPCION
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	10,294,362,030	13,265,063,461	50,500,000	50,500,000	13,265,063,461	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,739,147,000	2,272,287,379	-	-	2,272,287,379	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	472,087,000	546,102,461			546,102,461	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	95,017,000	109,217,715			109,217,715	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	575,293,000	818,679,246			818,679,246	
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	596,750,000	798,287,957			798,287,957	
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,764,845,000	3,153,493,148	-	-	3,153,493,148	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	40,000,000	40,612,800			40,612,800	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	40,000,000	52,383,694			52,383,694	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	59,000,000	77,101,520			77,101,520	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	184,641,000	216,336,844			216,336,844	
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	334,000,000	342,665,000			342,665,000	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	151,500,000	162,710,026			162,710,026	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	67,000,000	72,293,720			72,293,720	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,395,654,000	1,633,985,089			1,633,985,089	
215-22-09-000-000-000	Arrendos	276,050,000	311,086,016			311,086,016	
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	67,000,000	91,000,000			91,000,000	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	108,000,000	110,377,789			110,377,789	
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	42,000,000	42,940,650			42,940,650	
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales				-	-	
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL					-	
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	4,693,770,000	5,108,476,799	45,500,000	-	5,153,976,799	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	1,034,526,000	933,506,116	-	-	933,506,116	
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	20,000,000	-		20,000,000	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	90,000,000	90,400,000			90,400,000	
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	15,100,000	33,400,000	-		33,400,000	
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	16,500,000	-		-	-	
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	435,500,000	444,981,671	-	-	444,981,671	
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	7,000,000	7,000,000	-		7,000,000	
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,000,000	6,024,400			6,024,400	
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	324,500,000	324,500,000	-		324,500,000	
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	100,000,000	107,457,271		-	107,457,271	
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	14,500,000	15,628,844	-	-	15,628,844	
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestión	500,000	500,000		-	500,000	
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	11,000,000	11,878,690			11,878,690	
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog deportivos	3,000,000	3,250,154			3,250,154	
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	452,926,000	329,095,601	-	-	329,095,601	
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	318,196,000	246,495,601			246,495,601	
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	134,730,000	82,600,000			82,600,000	
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	3,659,244,000	4,174,970,683	45,500,000	-	4,220,470,683	
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	12,500,000	12,500,000	-	-	12,500,000	
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12,500,000	12,500,000	-		12,500,000	
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones					-	
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	2,209,401,000	2,686,127,683	-	-	2,686,127,683	
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	2,187,500,000	2,664,226,683			2,664,226,683	
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	21,901,000	21,901,000	-		21,901,000	
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	16,500,000	16,500,000	-	-	16,500,000	
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	16,500,000	16,500,000	-		16,500,000	
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	82,000,000	82,000,000	45,500,000	-	127,500,000	
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas	82,000,000	82,000,000	45,500,000	-	127,500,000	Transferencia al Minvu para Pavimentos Participativos calle A. Prat, Catapilco
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	40,000,000	40,000,000	-	-	40,000,000	
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	1,298,843,000	1,337,843,000	-	-	1,337,843,000	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-24-03-101-001-000	A Educación	742,843,000	742,843,000	-	-	742,843,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	556,000,000	595,000,000	-	-	595,000,000
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	200,000	200,000	-	-	200,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	200,000	200,000	-	-	200,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	13,000,000	21,000,000	-	-	21,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	10,000,000	18,000,000	-	-	18,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad					-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	3,000,000	3,000,000	-	-	3,000,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	62,800,000	365,601,324	-	-	365,601,324
215-29-01-000-000-000	Terrenos		247,000,000	-	-	247,000,000
215-29-02-000-000-000	Edificios			-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos		32,000,000	-	-	32,000,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	15,000,000	15,057,916	-	-	15,057,916
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	11,500,000	16,916,488	-	-	16,916,488
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	11,300,000	11,626,920	-	-	11,626,920
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	20,000,000	38,000,000	-	-	38,000,000
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores			-	-	-
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	990,600,000	2,102,699,642	5,000,000	50,500,000	2,057,199,642
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos					-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	990,600,000	2,102,699,642	5,000,000	50,500,000	2,057,199,642
215-31-02-002-000-000	Consultoría	109,600,000	265,897,072	-	-	265,897,072
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador		19,220,431			19,220,431
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante		23,938,550		-	23,938,550
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima		8,696,860			8,696,860
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	31,350,000	64,466,667		-	64,466,667
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades					-
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	58,450,000	126,824,316			126,824,316
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		2,290,750			2,290,750
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y ágil	19,800,000	20,459,498		-	20,459,498
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	873,000,000	1,755,317,241	5,000,000	50,500,000	1,709,817,241



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes							-
215-31-02-004-003-000	Mantencción y Reparación mejora constante							-
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente		61,000,000					61,000,000
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario							-
215-31-02-004-011-000	Lograr la integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial							-
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		47,000,000					47,000,000
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento publico	873,000,000	1,647,317,241	5,000,000	50,500,000	1,601,817,241		Aumento M\$5 000 Proyecto Alcantarillado y Agua potable Los Pinos y Pasaje El Blanquillo / Disminución M\$5 000 Pavimentación Pasaje El Blanquillo; M\$45 500 Centro Cultural Catapilco
215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi							-
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal							-
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Ágil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competen							-
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación.							-
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores							-
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	8,000,000	81,485,329					81,485,329
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal	8,000,000	81,485,329					81,485,329
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0		0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-		-
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-		-
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-		-
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-		-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-		-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-		-
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-		-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-		-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	30,000,030	241,305,169					241,305,169
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-		-
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-		-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	30,000,030	241,305,169			241,305,169	
<b>TOTAL</b>		10,294,362,030	13,265,063,461	50,500,000	50,500,000	13,265,063,461	

El Concejal Ringeling consulta si los beneficiarios hacen algún aporte al proyecto participativo.

El señor Elías Figueroa Secpla indica que en este caso no aportan ya que por el informe social salieron como muy vulnerables.

El señor Alcalde indica que el tema en general de pavimentos participativos, efectivamente contempla una participación de los vecinos, de la Municipalidad y del Minvu, eso es normal, así se han hecho algunos en esta comuna, así se hizo Villa Esmeralda, en condominios sociales es muy difícil ver la colaboración de los vecinos y la Municipalidad ha ingresado el porcentaje correspondiente o sea el cien por ciento de lo que les correspondería a los vecinos y a la Municipalidad y en este caso la baja vulnerabilidad del Informe Social indica que tenemos que ponerlo nosotros.

El Concejal Correa consulta por la disminución del presupuesto de la obra Centro Cultural Catapilco, se le informa que el proyecto se posterga para el próximo año.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7 Depto. Finanzas, por unanimidad del Concejo.  
**(ACUERDO N° 207).**

El señor Ramón Cisternas procede a exponer la Modificación Presupuestaria N° 4 Depto. de Educación.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEPTO. EDUCACION – INGRESOS**

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS		TOTAL INGRESOS	JUSTIFICACIÓN
				AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	1,956,519,074	2,188,057,620	144,842,239	-	2,332,899,859	
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades					-	
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos					-	
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias					-	
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979					-	
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos					-	
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1,905,445,250	1,907,255,740	144,842,239	-	2,052,097,979	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado							
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1,905,445,250	1,907,255,740	144,842,239	-	2,052,097,979	Aumento por ingreso de fondos FAEP (Fagem)	
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad							
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros							
115-06-02-000-000-000	Dividendos							
115-06-03-000-000-000	Intereses							
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades							
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad							
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación							
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes							
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios							
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	31,073,824	31,073,824			31,073,824		
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	31,073,824	31,073,824			31,073,824		
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias							
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979							
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros							
115-08-99-000-000-000	Otros							
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros							
115-10-01-000-000-000	Terrenos							
115-10-02-000-000-000	Edificios							
115-10-03-000-000-000	Vehículos							
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros							
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos							
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos							
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos							
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros							
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros							
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores							
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital							
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros							
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos							
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios							
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas							
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia							
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo							
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir							



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital						
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado						
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas						
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento						
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno						
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	20,000,000	249,728,056				249,728,056
TOTAL		1,956,519,074	2,188,057,620	144,842,239			2,332,899,859

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEPTO. EDUCACION - GASTOS

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS		TOTAL GASTO ACTUAL	JUSTIFICACION
				AUMENTO	DISMINUCION		
				215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121	1,956,519,074	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,366,556,886	1,378,769,946	30,467,687		1,409,237,633	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	620,387,834	625,237,773			625,237,773	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	388,804,625	394,040,746	30,467,687		424,508,433	Ajuste presupuestario, proyeccion horaria personal a contrata hasta mes octubre 2014.
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	357,364,427	359,491,427			359,491,427	
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal					0	
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	533,513,447	601,223,407	20,000,000	12,600,000	608,623,407	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	5,097,664	8,097,664			8,097,664	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	4,732,921	4,924,523			4,924,523	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	15,418,852	15,418,852			10,418,852	Menor gasto en consumo de combustible.
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	156,653,136	183,954,659	20,000,000		203,954,659	Adquisición de set escolar para alumnos matriculados periodo escolar 2015.
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	37,731,199	37,749,999			37,749,999	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	63,910,627	65,032,028		3,000,000	62,032,028	Disminución en máquinas y equipo de oficina por no tener contemplado reparaciones para este ultimo trimestre.
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2,023,000	2,113,550			2,113,550	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	136,385,760	145,195,760		4,600,000	140,595,760	Disminución por no contemplar instalación de servicio vigilancia.
215-22-09-000-000-000	Amendos	4,800,000	5,800,000			5,800,000	
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	10,504,676	10,504,676			10,504,676	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	92,255,612	120,392,281			120,392,281	
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4,000,000	2,039,415			2,039,415	
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	24,000,000	61,806,770	144,842,239	37,867,687	168,781,322	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	24,000,000	61,806,770	144,842,239	37,867,687	168,781,322	Ingreso FAEP (ex-Fagem), destinado a retiro personal docente, según planificación informada a Minitero Provincial de Educación; Disminución: distribución del saldo a nuevos proyectos a ejecutar por la Administración Educacional.
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,510,019	2,544,359	-	-	2,544,359	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	2,510,019	2,544,359			2,544,359	
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas					0	
215-25-00-000-000-000	C x P Integros al Fisco	0	0	-	-	0	
215-25-01-000-000-000	Impuestos						
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	2,138,722	4,138,722	-	-	4,138,722	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	2,138,722	4,138,722			4,138,722	
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad					0	
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros					0	
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	27,800,000	95,983,586	-	-	95,983,586	
215-29-01-000-000-000	Terrenos					0	
215-29-02-000-000-000	Edificios					0	
215-29-03-000-000-000	Vehículos					0	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	6,000,000	44,197,617			44,197,617	
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	7,000,000	10,007,944			10,007,944	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5,000,000	29,178,025			29,178,025	
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	9,800,000	12,600,000			12,600,000	
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros						
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros						
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores						
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital						
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros						
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión						
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos						
215-31-02-000-000-000	Proyectos						
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos						
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios						
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas						
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia						
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo						
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital						
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado						



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas						
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	0	43,590,830			43,590,830	
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna						
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna						
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna						
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante		43,590,830			43,590,830	
TOTAL		1,956,519,074	2,188,057,620	195,309,926	50,467,687	2,332,899,859	

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
(ACUERDO N° 208)

5. **PROPOSICION DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 56/2014 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE VEREDAS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR".**

El señor Pablo López, Encargado de Licitaciones, procede a exponer ante el Concejo Municipal:

## Antecedentes de la licitación.

- Identificación de la Licitación:
- Propuesta Pública N°56/2014 "CONSTRUCCION Y REPOSICION VEREDAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, LOCALIDAD DE CACHAGUA Y ZAPALLAR Y/O LOCALIDAD DE CATAPILCO Y LA LAGUNA".
- ID: 5325- 57- LE14
- Objetivo de la Licitación:
- Reposición de Veredas por un total de 427,96 m<sup>2</sup> en hormigón destinadas al sector céntrico de la Localidad de Catapilco y La Laguna; y 204,46 m<sup>2</sup> en hormigón y 30,6 ml. de solera tipo A, para mejorar la conectividad y circulación de las personas que transitan en el sector céntrico de la Localidad de Cachagua y Zapallar.
- El presupuesto alcanza la suma de \$ 29.961.196.-IVA incluido.-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## ACTA DE VISITA

ACTA REUNIÓN INFORMATIVA  
PROPUESTA PÚBLICA N°54/2014  
ID: 5325-87-LE14  
"CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN VEREDAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, LOCALIDAD DE CACHAGUA Y ZAPALLAR Y/O LOCALIDAD DE CATAPILCO Y LA LAGUNA"

Fecha: 20/08/2014 12:00 hrs.

PROponente	TELÉFONO	FIRMA
1. FALTA MAY 2 SOTER, WILSON / SOTER	995533	[Firma]
2. SOTER, WILSON	995533	[Firma]
3. Pineda, Oscar	995533	[Firma]
4. SOTER, WILSON	995533	[Firma]
5. SOTER, WILSON	995533	[Firma]
6. SOTER, WILSON	995533	[Firma]

JAMÉN GALLARDO VALENZUELA  
Ingeniero Sanidad  
Municipalidad de Zapallar

CESARINTE FARIAS FIGUEROA  
Unidad Licitaciones  
Municipalidad de Zapallar

## Garantía Seriedad de la Oferta

**Banco de Chile** 300.000.-  
DEPOSITO A LA VISTA -03-  
Nominativo 001-0248  
137  
N° 020204-2 OF. QUILLOTA 07 DE Octubre DE 2014

EL BANCO DE CHILE PAGARA A I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR 49050400-6  
LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS MIL PESOS PESOS M.L.  
MONEDA CORRIENTE A LA VISTA, VALOR EN DEPOSITO  
LA SUMA INDICADA NO REPERA INTERES, NI DEVENGARA INTERES, CUALQUIERA SEA LA FECHA DE COBRO O PAGO.

BOC DE CHILE \$ 300.000.-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Identificación de los Proponentes

### **Eduardo Basilio Lima Verdejo**

- Dirección: Mario Recordon N°525, Viña del Mar
- Rut: 12.822.210-3
- Teléfono: (56)- (32)-2641351
- Correo: [estructuraslima@gmail.com](mailto:estructuraslima@gmail.com)

### **Construcciones Jaime Raúl Moya Soto E.I.R.L.**

- Dirección: Santiago N°2057, Marga Marga, Villa Alemana
- Rut: 76.196.275-2
- Teléfono: (56)- (09)- 93199244
- Representante Legal: Jaime Raúl Moya Soto
- Rut: 9.848.211-3
- Correo: [jaimemoya@live.cl](mailto:jaimemoya@live.cl)

## Identificación de los Proponentes

### **Servicios de Ingeniería y Construcción Ltda. (SEICO)**

- Dirección: Calle Alberdi N°1206, Quillota.
- Rut: 76.275.979-9
- Teléfono: (56)- (09)- 50171950
- Representante Legal: Jorge Andrés Undurraga González
- Rut: 13.828.990-7
- Correo: [jaundurraga@gmail.com](mailto:jaundurraga@gmail.com)



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Evaluación Técnica

	Eduardo Lima Verdejo	Servicios de Ingeniería y Construcción Ltda.
MEJORES CONDICIONES LABORALES	Certificado Adhesión Mutualidad/Accidentabilidad	No cumple
EXPERIENCIA	7 Certificados validados	4 Certificados validados
VISITA A TERRENO	Cumple Asistencia	Cumple Asistencia
COMPLETITUD DE LA OFERTA	Adjunta todos los antecedentes solicitados	Adjunta todos los antecedentes solicitados

## Oferta Económica

Proponentes	Línea 1 CATAPILCO- LA LAGUNA (PRECIO NETO)	Línea 2 CACHAGUA- ZAPALLAR (PRECIO NETO)
Eduardo Lima Verdejo	\$ 15.303.320	\$ 9.729.714
Servicios de Ingeniería y Construcción Ltda.	\$ 14.062.515	\$ 8.605.338



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Evaluación de Licitación.

N°	CRITERIOS DE EVALUACION		EDIJARDO BASILIO LIMA VERDEJO	SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
1	Experiencia	40 PTS	40	30
2	Precio	45 PTS	40	45
3	Mejores Condiciones	5 PTS	2	0
4	Complejidad de la Oferta	5 PTS	5	5
5	Asistencia Visita Terreno	5 PTS	5	5
	<b>TOTAL</b>		<b>92</b>	<b>85</b>

## Trabajos realizados por Eduardo Basilio Lima Verdejo.

Empresa (Clasificación)	Nombre, dirección, fax y/o mail de referencia	Descripción del Servicio	Valor (informando detalle IVA, otros.)
MUNICIPALIDAD DE LIMACHE	OSWALDO TAYLOR ARAUJO <a href="mailto:osw@munlimache.cl">osw@munlimache.cl</a> (9422)197112	PAYMENTACION DE ACERAS Y ALAS CALLES	\$ 25.559.294
MUNICIPALIDAD DE LIMACHE	OSWALDO TAYLOR ARAUJO <a href="mailto:osw@munlimache.cl">osw@munlimache.cl</a> (9422)197112	PAYMENTACION DE ACERAS Y ALAS ANARQUE	\$ 24.997.000
MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR	MARIA OLIVIA ARAUJO <a href="mailto:maria.olivia.araujo@munvim.com">maria.olivia.araujo@munvim.com</a> (9422)10411	PAYMENTACION DE ACERAS Y MURD	\$ 7.263.170
MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR	MARIA OLIVIA ARAUJO <a href="mailto:maria.olivia.araujo@munvim.com">maria.olivia.araujo@munvim.com</a> (9422)10411	PAYMENTACION DE ACERAS Y MURD	\$ 7.124.668
MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR	MARIA OLIVIA ARAUJO <a href="mailto:maria.olivia.araujo@munvim.com">maria.olivia.araujo@munvim.com</a> (9422)10411	PAYMENTACION DE ACERAS Y MURD	\$ 7.124.668
MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR	MARIA OLIVIA ARAUJO <a href="mailto:maria.olivia.araujo@munvim.com">maria.olivia.araujo@munvim.com</a> (9422)10411	PAYMENTACION DE ACERAS Y MURD	\$ 6.874.055
MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR	MARIA OLIVIA ARAUJO <a href="mailto:maria.olivia.araujo@munvim.com">maria.olivia.araujo@munvim.com</a> (9422)10411	PAYMENTACION DE ACERAS	\$ 6.199.201
MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR	MARIA OLIVIA ARAUJO <a href="mailto:maria.olivia.araujo@munvim.com">maria.olivia.araujo@munvim.com</a> (9422)10411	PAYMENTACION DE ACERAS Y MURD	\$ 7.124.668



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Más Trabajos realizados por Eduardo Basilio Lima Verdejo.

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	RODRIGO FIGUEROA FIGUEROA <a href="mailto:RFIGUEROA@MUNICIPALIDAD.ZAPALLAR.CL">RFIGUEROA@MUNICIPALIDAD.ZAPALLAR.CL</a> INSPECTOR OBRAS-77081618	ACERAS	\$ 1.111.111
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	DEPARTAMENTO DE OBRAS <a href="mailto:OBRAS@MUNICIPALIDAD.ZAPALLAR.CL">OBRAS@MUNICIPALIDAD.ZAPALLAR.CL</a> FONO 22.262222	CURBA PERIMETRAL CONTORNO CANCHA ESTRUCTURAY BORNIGON	\$ 12.812.121
JORGE MORALES IBACETA	JORGE MORALES IBACETA <a href="mailto:ASTALCOMORALES@GMAIL.COM">ASTALCOMORALES@GMAIL.COM</a> CEL 98249941	PAVIMENTACION CALZADA DE HORNIGON COMUNA DE LOS ANDES	\$ 7.449.700
JORGE MORALES IBACETA	JORGE MORALES IBACETA <a href="mailto:ASTALCOMORALES@GMAIL.COM">ASTALCOMORALES@GMAIL.COM</a> CEL 98249941	ACERAS CALLE BRAZIL COMUNA DE PUTAENDO	\$ 12.449.700
JORGE MORALES IBACETA	JORGE MORALES IBACETA <a href="mailto:ASTALCOMORALES@GMAIL.COM">ASTALCOMORALES@GMAIL.COM</a> CEL 98249941	ACERAS CALLE CENTRAL COMUNA DE PUTAENDO	\$ 12.449.700
MUNICIPALIDAD DE CON-CON	FEDRO QUEENET Fono 332-181699 <a href="mailto:pqueen@concon.cl">pqueen@concon.cl</a>	PAVIMENTACION ASFALTO Y BORNIGON ACERAS FORJERIA	\$ 17.111.997

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
(ACUERDO N° 209).

### 6. ACUERDO CONCEJO APORTE MUNICIPAL PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 24°.

El señor Elías Figueroa, Secpla hará la presentación.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le solicita al señor Figueroa que conteste que es pavimentos participativos, y continua diciendo que pavimentos participativos consiste en un proyecto del Ministerio de Vivienda donde se dice vamos a poder pavimentar veredas y calles de sectores vulnerables, pero le vamos a pedir para que exista interés, a la ciudadanía que participe con un cinco por ciento del total y el resto hasta el 15% lo debiera poner la Municipalidad.

El señor Figueroa continua diciendo que es un proyecto compartido entre comité que se junta, genera un diseño entre la Municipalidad y el MINVU, el Comité en este caso, dependiendo de la vulnerabilidad varían entre un cinco hasta un 30 % del proyecto, y los comités muy vulnerables quedan exentos de pago, previo informe social de la Municipalidad. La Municipalidad dependiendo la categoría que tenga el



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Comité pone entre un 5% y hasta un 25% del proyecto y si hay obras adicionales y el MINVU financia la diferencia, eso es pavimentos participativos.

El señor Alcalde indica que eso funciona con llamados que son semestrales, anuales que hace el MINVU y la Municipalidad conjuntamente con la gente presenta los proyectos correspondientes, y se los asignan a los que ponen más dinero a objeto de que el MINVU pueda hacer más pavimentos con el apoyo de terceros.

El señor Figueroa indica que el objetivo de estos pavimentos es absorber el déficit que hay de pavimentación en calles, pasajes y aceras.

El llamado N° 24 vamos a postular la calle Arturo Prat que fue dividida en etapas y la cuarta es de 194 metros lineales, se va a postular la etapa N° 4.

La Modificación Presupuestaria que hicimos antes para poder tener los aportes que necesitamos ahora llevarlos al MINVU y poder financiar la calle y se presentó la del primer tramo, pero finalmente los últimos tramos se van a postular al FNDR, entonces ahora al postular la última etapa es un monto de \$ 138.000.000.- (ciento treinta y ocho millones de pesos) donde el comité aporta cero peso, por ser vulnerables, la Municipalidad aportaría el 7% que le corresponde más las obras adicionales por ende nosotros tendríamos que aportar cincuenta y nueve millones de pesos al proyecto y la diferencia la aporta el MINVU y en la modificación anterior hicimos una modificación por cuarenta y cinco millones de pesos, y nos queda una diferencia, y en el próximo Concejo vamos a presentar la diferencia.

El señor Alcalde consulta cuales son las obras adicionales.

El señor Figueroa indica que los pavimentos participativos financian un espesor de carpeta estándar y en esta calle hay un suelo que no es muy bueno y hay que hacerle un mejoramiento, y eso significa sacar treinta y cinco centímetros de la capa actual y cambiarla por capa nueva y eso nos encarece el proyecto, además esta calle tiene ciclo vías y ésta tampoco la financia el MINVU.

El Concejal Ringeling indica que en general es bueno que la gente se comprometa con un aporte, porque lo hace más suyo y además permite que los fondos de la Municipalidad se puedan usar en forma más eficiente, puede ser que este sector sea el de nuevos recursos de toda esa calle y cree positivo que la gente coopere, y se acuerda que en las calles de Zapallar cuando se hicieron por pavimentos participativos la gente aportó el 50% de la pavimentación y que hasta el momento está vigente, y cree que es algo positivo que se organizarán así, y si se hiciera así también hay vecinos con más recursos, por ejemplo, el supermercado.

El señor Alcalde indica que no le cabe ninguna duda de que el legislador así lo consideró y cuando el propio organismo correspondiente saca una resolución en que dice que las personas con vulnerabilidad no tienen obligación de colocar fondos para los pavimentos no hay nada que hacer.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Se aprueba condicionado a la próxima modificación presupuestaria.  
**(ACUERDO N° 210).**

## **7. COMODATO CLUB DE PESCA Y CAZA HALCONES DE ZAPALLAR.**

El señor Cristóbal Solís procede a exponer lo siguiente:

Según lo prescrito en el artículo 65 literal e), El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para "Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles"

Con fecha 13 de Diciembre de 2012, la SEREMI de Bienes Nacionales Región de Valparaíso concedió el uso gratuito del inmueble ubicado en calle Moisés Chacón N° 168 lote A, Comuna de Zapallar, a la Municipalidad de Zapallar para ser destinado al uso de distintas organizaciones comunitarias. El Derecho real de uso fue entregado por un plazo de 5 años.

Con fecha 11 de junio de 2014, la organización comunitaria funcional denominada Club de Pesca y Caza "Halcones de Zapallar" solicita que la Municipalidad les entregue en comodato el espacio físico del recinto antes indicado, específicamente en el lugar donde funcionaba el Club de Radio Operadores de Zapallar.

Con fecha 7 de octubre de 2014, como ocupante principal, la Junta de Vecinos N° 1 de Zapallar informa que no existe inconveniente para que esta institución pueda hacer uso del espacio físico solicitado.

Por tanto, se solicita un acuerdo para entregar en comodato parte del inmueble ubicado en calle Moisés Chacón N° 168 lote A, Comuna de Zapallar al Club de Pesca y Caza "Halcones de Zapallar", hasta el día 13 de Diciembre de 2017, renovable automáticamente en caso que la Municipalidad de Zapallar siga manteniendo el derecho real de uso del inmueble.

La Concejal Letelier informa que ayer habló con don David y él tenía la preocupación de que no pasaran por dentro de la Junta de Vecinos, quería un acceso independiente, es lo que más le preocupa a él como Presidente, y no tiene ningún problema con este comodato siempre que no estén transitando por dentro de la Junta de Vecinos.

El Concejal Correa consulta si no se producen roces entre las instituciones que comparten el mismo lugar?.

El señor Solís indica que por eso hizo la consulta a la Junta de Vecinos.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Ringeling indica que podría ser por el lado de la Posta, se debería habilitar.

El señor Alcalde procede a dar lectura a una carta de la Junta de Vecinos de Zapallar:

Zapallar, 07 de Octubre de 2014

David Figueroa Silva, Presidente de la Junta de Vecinos N° 1 de Zapallar, CERTIFICA que:

1.- Ha recibido solicitud por parte del Club de Pesca y Caza "Halcones de Zapallar" para ocupar un espacio físico en dependencias de la Sede Comunitaria, a un costado de Salón Principal.

2.- Conocidos los antecedentes en el sentido de que las dependencias solicitadas serán utilizadas por la Institución para salvaguarda de sus documentaciones y activos menores.

3.- La Institución posee un proyecto planificado y valorizado para realizar las mejoras pertinentes en el espacio físico solicitado.

4.- El espacio físico solicitado se encuentra, en la actualidad, desocupado y sin cierre físico.

Por lo tanto, y de acuerdo a los antecedentes preliminares, se informa que NO existen inconvenientes para que la Institución antes individualizada pueda hacer uso del espacio físico solicitado.

Se extiende el Presente Certificado a solicitud de la Institución interesada para presentación como respaldo del Proyecto antes indicado.

Leído esto y dicho eso por el Presidente de la Junta de Vecinos, propondría que tratemos de acordar esta solicitud que hace no por carta, sino que de manera personal de que pasen por otro lado, ahora, si la posibilidad existente es que no pasen por el interior de la Junta de Vecinos y nosotros tenemos que hacerle paso por la Posta, él dice inmediatamente que no.

El señor Correa indica que ese espacio está ciego, es decir sin salida a la calle, de ahí su pregunta anterior, ya que dado la carta leída, quizás alguna organización que tiene su sede en el mismo lugar, puede oponerse.

El señor Fidel Rojas, cree que ahí hay un problema con el Adulto Mayor, ya que ellos querían agrandarse hacia atrás, ya que quedan chicos, habría que ver si el Presidente consultó el Adulto Mayor y a las otras instituciones que hay.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Ringeling indica que el Centro de Madres Las Brisas también habían pedido porque están muy constreñidos y el espacio de ampliación era hacia ese lugar, y no sabe si ellas habrán sido consultadas y también decir que don David le dijo lo mismo que a la Concejal Letelier que ellos habían autorizado el uso, pero no querían que la sala de reuniones se transformara en un corredor permanente, porque iban a tener que pasar llaves a otras instituciones y no iban a tener control, porque pedía que accedieran, no por la posta, pero por el espacio que hay pegado al Adulto Mayor un pasillo.

La Concejal Figueroa indica que tanto el Club de Adulto Mayor "Roberto Ossandón Guzmán", como el Centro de Madres "Las Brisas", han solicitado en años anteriores autorización para ampliarse, pues para ambas instituciones el espacio es muy reducido, los adultos mayores son alrededor de 35 socios, que se reúnen todas las semanas.

El señor Alcalde indica que a este respecto se ha conversado aquí, que uno tiene "problemas" que se tiene cuando se desarrolla una función social y aglutina las organizaciones sociales, es que las organizaciones crecen y van necesitando más espacio, entonces aquí nos encontramos en que ya hay déficit de metros cuadrados dedicados a organizaciones sociales en esta comuna, así como ha quedado chico el centro comunitario Zapallar, Cachagua o la Junta de Vecinos Laguna, Catapilco y que se han acumulado cosas y funcionan las organizaciones comunitarias. Ahora de continuar esta política de darles nosotros espacio para nuestras organizaciones comunitarias, la verdad es que habría que aumentar nuestro presupuesto de manera importante, ahora es justo que todas las organizaciones sociales y comunitarias tengan la posibilidad de tener un espacio, entonces a falta de espacios, que es preferible llegar a un acuerdo de mayor utilización en el espacio de un Centro de Madres, por ejemplo, del que se está hablando a lo mejor es mucho más preferible promocionarla que se reúnan dos veces a la semana en grupos de 20 adultos mayores, pero no dejar a una organización sin ninguna posibilidad de espacio, porque si no vamos a tener que entrar en una campaña de arrendar y la verdad es que hay espacios subutilizados, efectivamente el Adulto Mayor no cabe el día que se junta, pero se juntan un día a la semana o dos, pero no están los cinco días de la semana juntos, entonces también tiene derecho el Club de Pesca y Caza espacio donde reunirse que hoy día no lo tiene, ahora desde el punto de vista social y Dideco nos presenta un plan en que arrendemos dos o tres casas aquí y se la entreguemos en uso a las distintas organizaciones, sería fantástico, hoy no la hay.

El Concejal Rojas solicita quede pendiente esta solicitud para ver otra alternativa del centro comunitario.

Se deja pendiente la solicitud y se verá en otro Concejo.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 8. APROBACION SUBVENCIONES AÑO 2014

El señor Danilo Arriagada Director de Desarrollo Comunitario informa que se va a presentar el llamado a subvención de las organizaciones comunitarias, pero antes debe decir, que de acuerdo a las bases de subvenciones aprobadas por el Concejo Municipal para el año 2012, dice que entre los requisitos para recibir subvenciones no deben registrar cuentas pendientes de Fondeves u otros proyectos y que no hayan postulado al Programa Fondeve, entonces hay una serie de organizaciones que si postularon al Fondeve, se solicita modificar el punto N° 3.

Se aprueba modificar el punto, se elimina la restricción para que las instituciones puedan participar.

**SUBVENCIONES AÑO 2014 para Organizaciones Comunitarias, según listado que se detalla:**

ZAPALLAR				
N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO	APROBACION ACUERDO N°
1	Junta de Vecinos El Mirador	Implementación Cocina 2° Etapa	\$ 200,000	211
2	Centro de Madres Sol y Mar	Actividad Recreativa	\$ 400,000	212
3	Centro de Madres Estrella de Zapallar	Actividad Recreativa	\$ 400,000	213
4	Centro de Madres Las Brizas	Actividad Recreativa	\$ 400,000	214
5	Club Roberto Ossandón Guzmán	Actividad Recreativa y Saludable	\$ 700,000	215
6	Club de Radios Comunicaciones Operadores Aficionados Zapallar	Taller de Capacitación en Mantenición de Elementos Electrónicos	\$ 800,000	216
7	Agrupación Microempresarios Zapallar-Cachagua	Equipamiento e Insumos	\$ 343,850	217
8	Club de Deporte Salud y Alegría	Actividad Recreativa	\$ 200,000	218
9	Taller Pinceladas de Zapallar	Actividad Recreativa	\$ 312,000	219
10	Corporación Pro-Obras Sociales de Zapallar y Cachagua	Huerto Casero Las Tortolitas	\$ 800,000	220
11	Club Deportivo y Cultural El Tigre de Zapallar	Implementación Deportiva para escuela de Buceo y natación con aletas	\$ 200,000	Se acuerda que soliciten una subvención especial por el proyecto completo



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

<b>CACHAGUA</b>				
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO APROBADO</b>	<b>APROBACION ACUERDO N°</b>
1	Junta de Vecinos N°2 Cachagua	Cortinaje y Sujeción Salón Principal	\$ 200,000	221
2	Centro de Madres Cachagua	Recorriendo Chile	\$ 400,000	222
3	Centro de Madres Esperanza de Cachagua	Actividad Recreativa "Hacia un Futuro Mejor"	\$ 400,000	223

<b>LA LAGUNA</b>				
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO APROBADO</b>	<b>APROBACION ACUERDO N°</b>
1	Junta de Vecinos N°2 Población Estadio	Implementación Sede Social	\$ 200,000	224
2	Junta de Vecinos N°3 Los Aromos	Implementación Sede Social	\$ 200,000	225
3	Club Adulto Mayor Bello Atardecer	Recreación al Aire Libre	\$ 687.500	226
4	Centro de Madres Las Camelias	Día Recreativo Junto Las Socias	\$ 400,000	227
5	Agrupación Amantes del Arte	Implementación Taller de Pintura	\$ 400,000	228
6	Agrupación de Emprendedores Laguna de Zapallar	Implementación de Quiosco	\$ 350,000	229

<b>CATAPILCO</b>				
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO APROBADO</b>	<b>APROBACION ACUERDO N°</b>
1	Junta de Vecinos La Encierra y Alrededores	Insumos de Oficina	\$ 200,000	230
2	Centro de Madres Tierras Blancas	Recreación Mental	\$ 400,000	231
3	Centro de Madres La Ilusión de Catapilco	Telas Para Cortina	\$ 400,000	232
4	Centro de Madres Catapilco	Recreación y Saliendo de la Rutina	\$ 400,000	233
5	Centro de Madres Asentamiento de Catapilco	Actividad Recreativa	\$ 400,000	234
6	Centro de Madres El Progreso de Catapilco	Implementación Taller de Corte y Confección	\$ 400,000	235
7	Asociación Indígena Rayem Amtu	Implementación Cocina de Ruka	\$ 200,000	236



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

8	Agrupación Deportiva de Damas Colaboradoras de Catapilco	Implementación Sede	\$ 200,000	237
9	Club Deportivo Catapilco Unido	Mantención Recinto Estadio Municipal	\$ 1,100,000	238
10	Agrupación de Microempresarios y Artesanos de Catapilco	Implementación Sede Social	\$ 350,000	239
11	Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Mercedes Maturana Gallardo de Catapilco	Hermoseando Nuestra Sede 2° Etapa	\$ 400,000	240
12	Club de Rayuela José Aguilera de Catapilco	Implementación Terraza 2° Piso	\$ 300,000	241
13	Grupo de Gimnasia Aeróbica Aerobic Club de Catapilco	Actividad Recreativa	\$ 200,000	242
14	Grupo Juvenil Clan Unión Solidario de Catapilco	Comparsa y Música en el Valle encajonado	\$ 200,000	243
15	Club de Amigos en Ayuda de la 2° compañía de Bomberos de Catapilco	Implementación Audio Visual para la 2° Compañía de Bomberos de Catapilco	\$ 800,000	244
16	Grupo de Voluntaria Damas de Azul Catapilco	Actividad Recreativa	\$ 800,000	245
17	Club de Adulto Mayor Volver a los 17	Día Recreativo	\$ 700,000	246
18	<b>Club Deportivo Asentamiento Catapilco</b>	<b>Implementación Sede</b>	<b>\$ 1,100,000</b>	<b>Se acuerda que soliciten una subvención especial.</b>

BLANQUILLO				
N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO	APROBACION ACUERDO N°
1	Junta de Vecinos El Blanquillo	Implementación interior de Nuestra Sede	\$ 200,000	247
2	Centro de Padres Jardín Infantil Mariposita del Blanquillo	Implementación Capacitación	\$ 387,978	248
3	Club de Adulto Mayor Los Sueños Dorados	Conociendo Nuestro País	\$ 700,000	249
4	<b>Club Deportivo Juventud Blanquillo</b>	<b>Implementación Salón de Eventos</b>	<b>\$ 1,100,000</b>	<b>Se acuerda que soliciten una subvención especial</b>

Unión Comunal				
N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO	APROBACION ACUERDO N°
1	Unión Comunal de Adultos Mayores	Actividad Recreativa	\$ 250,000	250



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Danilo Arriagada informa que hay una solicitud que no se ingresó y que es del Comité de Agua Potable de El Blanquillo, y que solicitan una subvención equivalente a doscientos diez mil pesos, pero ellos no constituyen y no están tipificados como organización comunitaria en las bases y el Comité de Agua Potable si genera recursos propios y la ley de Juntas de Vecinos establece que las subvenciones y Fondeves deben ser entregados a instituciones sin fines de lucro.

La Concejala Letelier consulta que va a pasar con los Clubes Deportivos Zapallar, Caupolicán, Parroquial que los tres no postularon.

El señor Danilo Arriagada indica que todas las instituciones fueron notificadas.

El señor Eduardo Pérez informa que conversó con estas personas y se les dijo que aun cuando tenían proyectos Fondeves que no han rendido, podían postular igual, pero los fondos no se entregaban hasta que rindieran el Fondevé, aun así no postularon.

## 9. VARIOS.

### 9.1 Concejala Carolina Letelier:

9.1.1 Hay problemas de horas médicas en Cachagua, hay una queja de la Junta de Vecinos de Cachagua.

9.1.2 le gustaría que se pudiera capacitar al personal de los jardines y salas cunas en primeros auxilios.

Hay un caso específico en Catapilco que hay una niña de dos años que tiene convulsiones febriles, y le pidieron que no la enviaran más al jardín porque no sabían cómo reaccionar y no lo considera justo que esa madre no la pueda enviar al jardín.

9.1.3 Vuelve a insistir en la seguridad y la cámara de seguridad en el Pasaje Los Manantiales de Cachagua, el pasaje que da a la carretera.

9.1.4 Ver la posibilidad de facilitar a los vecinos el retiro de escombros para que sigan botando en la cancha de El Pinar.

9.1.5 También ver la posibilidad de ayudas al Sindicato de Pescadores con el estudio de área de manejo que tienen que pagar a fines de Noviembre, porque como no pudieron vender los erizos no tienen recursos para pagar esta área de manejo.

9.1.6 La sede al lado de la Posta de Catapilco que antiguamente era la sede electoral, hoy está cerrada y no se le da uso, y la Junta de Vecinos de Catapilco la han pedido



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

varias veces y no hay respuestas, ver manera de recuperarla y poder pasársela a esta Junta de Vecinos.

- 9.1.7 Le llegó un correo de un vecino de Laguna de la calle Los Crisantemos, que no es residente permanente, pero es arrendatario por más de cinco años y ver si tiene posibilidad de conectarse a la red de agua potable y alcantarillado, siendo que es arrendatario permanente y no dueño y su nombre es Gustavo Gaete Bravo.

El señor Alcalde indica que dentro del punto de vista social no es permitido que un arrendatario reciba fondos públicos respecto a una determinada propiedad.

## **9.2 Concejal Liliana Figueroa:**

- 9.2.1 Indica que el Concejo anterior se aprobó por parte del municipio para conectar al sistema de alcantarillado a 8 o 9 viviendas, esto a raíz de la pavimentación de la calle L. Porto Seguro. Se conectaron solo 3 o 4 viviendas. Qué pasa con el cupo disponible, podrá acogerse a este beneficio alguna otra familia?.

La señorita Ximena Olivares informa que solo tres se conectaron de las nueve porque se fue comprobando que estaban conectadas y algunos ni siquiera sabían, y quedaron sólo 3 conectadas definitivamente, hay una situación que es con el Pasaje en la calle Luis Porto Seguro y hay una situación de una señora de tercera edad, Digna, que no está conectada, entonces si el Concejo tiene a bien aprobarlo se podría hacer.

La Concejal Figueroa indica que este caso está un joven de Catapilco que compró un terreno en Luis Porto Seguro y no está conectado, pregunta si será factible incluirlo como caso social, en Luis Porto Seguro N° 184, señor Luis Guerrero, Lote N° 1.

El señor Danilo Arriagada informa que en ese terreno no hay nada construido.

La Concejal Figueroa indica que él se va a construir su casa ahí por eso compró ese terreno.

Las dos situaciones quedarán pendientes para el próximo Concejo.

- 9.2.2 La Concejal Figueroa solicita que, a raíz de la sequía que afecta a la zona, solicita analizar la crítica situación por la que atraviesa el Comité de Agua Potable Rural de la Ex Hacienda Catapilco, ya que no cuentan con los recursos económicos para adquirir ciertos implementos; como mangueras, bombas, estanques, etc.

Necesitan apoyo Municipal para superar en parte esta emergencia. Solicita realizar una reunión con el Alcalde y la Directiva del Comité, a fin de analizar en conjunto las medidas a adoptar para paliar esta escasez hídrica que nos afecta.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Hace incapié que el Comité en años anteriores han invertido en nuevos pozos, pero hoy no cuentan con el vital elemento.

Se analizará con el Alcalde el tema.

### **9.3 Concejal Correa:**

9.3.1 Felicitaciones a la Municipalidad y al Departamento responsable por el gran evento cultural con la orquesta Marga Marga.

9.3.2 Felicitaciones especiales y en forma muy personal, a María Angélica Narbona por su labor excelente y más allá de lo que debiera ser, en este caso con la señora Drina Pérez, ya que se ha preocupado más allá de lo normal por ella.

La Concejal Figueroa se adhiere a las palabras del señor Correa porque la vocación de servicio de la Asistente Social es excelente con todas las personas que solicitan apoyo a través del Depto. Social Municipal. Mis felicitaciones para ella y su equipo de trabajo.

9.3.3 Se reunió la Comisión de Educación con la señora Raquel y se revisó el PADEM (70 páginas) y llegaron hasta la cuarenta, bastante positivo, espera terminar de aquí a los próximos quince días y el concejo recibirá un pequeño resumen de nuestro análisis en la reunión del viernes 7 de Noviembre.

9.3.4 Algunos ciudadanos de este pueblo y en especial me refiero a la señora Hoffman, de profesión geógrafa, ella vive en Zapallar, está muy agradecida, porque habían limpiado los escombros que estaban en la obra que se está haciendo en estos momentos en la bajada hacia la playa. Insiste que las plantas aún están sucias con el cemento que le tiraron encima, en la segunda bajada desde la calle hacia el bosque. Favor ver este problema.

A su vez reclama por la construcción de una escalera de una casa, que llega hasta la calle Diego Sutil. En lo personal visité el lugar y efectivamente esta escalera ocupa la vereda, lo que a mi juicio no debe ser legal.

9.3.5 Nuevamente anduvo por las calles, y en la calle Arturo Prat entre Januario Ovalle y Olegario Ovalle hay también bastantes cercos vivos que se están comiendo la vereda. Ojalá se siga con el despeje de las veredas invadidas por las plantas.

9.3.6 Respecto al área de salud, informa que al visitar a los vecinos, estos se quejaron que no había psicólogos disponibles.

La señorita Claudia Besoain informa que en Zapallar hay dos psicólogos para la atención.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

9.3.7 Estuvo viendo nuevamente la bajada a la playa y se encontró con un equipo nuevo que está trabajando, encabezado por Modesto Araya un subcontratista que lo contrató don Julio Rojas de la Constructor Paraíso, y no sabe si las bases permiten subcontratar obras.

El Director de Obras informa que hay algunas obras que pueden ser subcontratadas.

El señor Secretario procede a hacer entrega del estudio al señor Correa.

El señor Correa se alegra que se esté trabajando en el tema.

9.3.8 Finalmente informa que él envió una carta a la señorita Ximena Olivares en la cual le solicita con un mes de anticipación, adelantar el concejo del 28 de Noviembre para el día 27 el mismo mes. La Srta. Ximena le sugirió que presentara la proposición en esta reunión. En todo caso ya ha conversado con algunos concejales y le han manifestado no tener problema para adelantar un día la reunión. Hoy quiere preguntar al señor Alcalde si tiene algún inconveniente.

Se acuerda cambiar la reunión de Concejo del día 28 para el día 27 de Noviembre.  
**(ACUERDO N° 251)**

Se aprueba efectuar una reunión extraordinaria el día Viernes 7 de Noviembre a las 10:30 horas, Tema: Análisis del PADEM 2015.

#### **9.4 Concejal Gonzalo Fernández:**

9.4.1 Solicita una ayuda social a la Municipalidad y a los señores Concejales para un niño que está con problemas al corazón, se llama Gonzalo Rojas quien solicita aporte en pasajes y medicamentos.

9.4.2 El Concejal solicita nuevamente el informe de las horas extras de la gente de planta.

La señorita Ximena Olivares informa que en el último Concejo informó que había una denuncia anónima a la Contraloría respecto a las horas extras y se están preparando ambos informes para acompañar la misma información a los dos.

9.4.3 No se ha informado nada de los gastos de la Fiesta Costumbrista.

Se le entregará para el próximo Concejo la información.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 9.5 Concejal Fidel Rojas:

9.5.1 Referente al Informe N° 71 de Contraloría del 25 de Septiembre de 2014 que trabajaron en permisos de circulación don Jaime Arratia y Pablo Arratia solicita un informe de eso.

La señorita Ximena Olivares informa que está en la respuesta que se entregó ahora a todas las observaciones.

9.5.2 Consulta que ha pasado con la gente que se encuentra en La Laguna (rotonda) que es de Bienes Nacionales que aún siguen ahí.

La señorita Ximena Olivares informa que Bienes Nacionales tiene que avisar a la gente que salga de ahí y no lo van a hacer.

El señor Alcalde informa que Bienes Nacionales no va a desalojar a nadie y tampoco permite por ser Bienes Nacionales que el Municipio haga algo, y la única manera en que Bienes Nacionales va a tener que desalojar es cuando el MOP decida hacer el camino de circunvalación que conecta con el camino de Puchuncaví, ese camino de Puchuncaví ya está licitado la primera parte de la modificación de ese camino que es Valparaíso o Concón, por así decirlo, la parte final encaja con la ruta Catapilco.

Se cierra la sesión a las 12:15 horas



*G. Antonio Molina Daine*  
**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

*Sergio Correa Undurraga*  
**SERGIO CORREA UNDURRAGA**  
Concejal

*Carolina Letelier Riumallo*  
**CAROLINA LETELIER RIUMALLO**  
Concejal

*Fidel Rojas Guerra*  
**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal



*Nicolas Cox Urrejola*  
**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

*Liliana Figueroa Arancibia*  
**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

*Gonzalo Fernandez Osorio*  
**GONZALO FERNANDEZ OSORIO**  
Concejal

*Federico Ringeling Hunger*  
**FEDERICO RINGELING HUNGER**  
Concejal